



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
CHICLANA DE LA FRONTERA

**INFORME DE INTERVENCIÓN**

**Asunto:** Control de la Cuenta 413 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto"

**Legislación Aplicable:**

- Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.
- Orden HAP/2105/2012 de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la LOEPSF.
- Orden HAP/1781/2013 de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.
- Orden HFP/1970/2016 de 16 de diciembre, por la que se modifica el Plan General de Contabilidad Pública, aprobado por orden EHA/1037/2010 de 13 de abril.
- Nota informativa 1/2013 de la Intervención General de la Administración del Estado de 4 de octubre 2013 sobre recomendaciones técnicas sobre la utilización de la cuenta 413.

**INTRODUCCION.**

El objeto del presente informe es dar cumplimiento a la obligación de control sobre la cuenta 413 "Créditos por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto", establecido en la disposición adicional tercera de la Ley Orgánica 9/2013 de 20 de septiembre de "Control de la deuda comercial en el sector público" que dispone que, "en las entidades de las Administraciones Públicas no sujetas a auditoría de cuentas, se efectuarán anualmente los trabajos de control precisos para, mediante técnicas de auditoría, verificar la existencia de obligaciones derivadas de gastos realizados o bienes y servicios recibidos para los que no se ha producido su imputación presupuestaria. "

**INFORME:**

**Primero.- ANTECEDENTES.**

La razón de la existencia de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto", tal como viene definida en el plan contable aplicable a la administración

Documento firmado por: PEREZ CRUCEIRA ANGEL TOMAS	Fecha/hora: 12/04/2019 11:41:30
--	------------------------------------



w00671a1471f0c1133507e33a1040b29s

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=w00671a1471f0c1133507e33a1040b29s>

local, es dar cumplimiento al principio de devengo. La aplicación de este principio implica que, desde el punto de vista económico-patrimonial, la imputación temporal de gastos e ingresos debe realizarse en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia de la corriente monetaria.

El objetivo es reflejar la imagen fiel de la administración, ya que la entidad asegura que usando esta norma contable, se llevarán los gastos en el período en que hayan ocurrido los movimientos y no el hecho generador.

Además, hay que tener en cuenta que las entidades locales someten su actuación a un presupuesto que se constituye como pieza normativa básica de las mismas y que representa el marco jurídico y financiero, por lo que el registro de las transacciones debe realizarse no sólo con sujeción a los principios contables públicos, sino que ha de cumplir con las normas presupuestarias de aplicación.

Así el PGCP define la 413 como “cuenta acreedora que recoge las obligaciones derivadas de gastos realizados o bienes y servicios recibidos, para las que no se ha producido su aplicación a presupuesto, siendo procedente la misma.”

### **Segundo.- De los Saldos iniciales.**

En fecha 1 de enero de 2018 y procedentes de ejercicios anteriores, se apertura la cuenta 413 con un saldo acreedor de 11.355,62 euros correspondiente a las siguientes operaciones:

Nº Operación	Fase	Aplicación	Importe	Tercero	Texto Libre
220170036167	OPA	2018 340 22110	779,00	B01104892	PRODUCTOS LI MPIEZA PARA PISTA CENTRAL PABELLON CIUDAD DE CHICLANA.
220170036168	OPA	2018 334 22613	830,00	44061565M	TAQUILLA URBAN DANCE ESPECTACULO DE DANZA URBANA EL 25/5/2016
220170036169	OPA	2018 933 22200	2.272,16	A62186556	Servicios de telecomunicaciones facturados(12/03/16- 11/04/16)
220170036170	OPA	2018 933 22200	2.283,96	A62186556	Servicios de telecomunicaciones facturados(12/07/16- 11/08/16)
220170036171	OPA	2018 933 22200	2.201,73	A62186556	Servicios de telecomunicaciones facturados(12/09/16- 11/10/16)
220170036172	OPA	2018 933 22200	2.248,86	A62186556	Servicios de telecomunicaciones facturados(12/10/16- 11/11/16)
220170036173	OPA	2018 943 489	739,91	G28783991	CUOTA EXTRA XI PLENO FEMP

### **Tercero.- De los movimientos realizados en 2018.**

Durante el ejercicio 2018 se presentan a través del registro de entrada, facturas correspondientes a gastos realizados en ejercicios anteriores por importe total 121.989,29 euros, que son registradas como operaciones pendientes de aplicar y cuyos asientos contables generan un cargo en la cuenta del grupo 6 “compras y gastos por naturaleza” y un abono en la cuenta 413.

Para su cancelación, son tramitados los siguientes expedientes de reconocimiento extrajudicial de créditos:

NºExpte.	Importe	Fecha Acuerdo Plenario
I	60.478,34 €	21 Septiembre 2018
II	40.158,83 €	21 Diciembre 2018

Además por acuerdo de Pleno de fecha 28 de junio de 2018, se reconoce a la concesionaria del servicio de transporte colectivo urbano el déficit de explotación del año 2017, registrándose la diferencia entre en crédito previsto y el déficit reconocido como OPA de 29.256,34 euros, de conformidad con lo dispuesto en el referido acuerdo.

#### **Cuarto.- De los Saldos al cierre del ejercicio.**

Una vez liquidado el ejercicio y tras el análisis de los apuntes registrados en la cuenta 413 se observa que, a 31/12/2018 quedan con saldo operaciones pendientes de aplicar al presupuesto por importe de 3.451,40 euros, que son traspasadas al ejercicio de 2019 para su aplicación, y que corresponden al siguiente detalle:

Nº Operación	Fase	Aplicación	Importe	Tercero	Texto Libre
220180035788	OPA	2018 433 22699	423,00	Y2376979N	ACTUACION EN DIRECTO "MANGUITA" V SEMANA DE LOS ESTEROS.
220180035789	OPA	2018 320 213	1.476,20	B72295827	CENTRAL HIBRIDA DE 6 ZONAS AMPLIABLE A 32 MARCA PARADOX (ALARMA PARA COLEGIO PUBLICO ALAMEDA, SITUADO EN C/ FIERRO)
220180035790	OPA	2018 338 22609	560,00	G11444445	EVENTO (DEGUSTACION "XVII GARBANZO CON CHOCOS" EL DÍA 5 DE MARZO DE 2017, EN EL ANFITEATRO ALAMEDA DEL RIO
220180035791	OPA	2018 334 22609	121,00	48970664F	CACHÉ ACTUACION RECITAL MUSICA Y DANZA 5 JUNIO TEATRO MODERNO TEMPORADA PRIMAVERA 2017.
220180035792	OPA	2018 221 22706	871,20	B84527977	Especialidades técnicas - Informe de implantación del plan de autoprotección. Formación en primeros auxilios y medidas .

Es todo por parte del que suscribe, en Chiclana de la Frontera

EL INTERVENTOR,